Sr./a.

SCHNEIDER DAMIAN GONZALO

GOB. PARERA 1422

CU 79246879 9

PARANÁ - ENTRE RIOS C.P. 3100

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del Inmueble ubicado en calle MARÍA ELENA WALSH Nº 1170, de Crespo, E. Ríos, con una Superficie de 250,00 m², individualizado como Nº de Registro 12.305, manzana 638 Parcela 21 Partida Provincial 245757, hacemos saber a Usted que en fecha 24/02/2021, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al art. 1º de la Ord. 63/19 (sobre Desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que en el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96).

Asimismo se le hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo Electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente

HORACIO TORRES INSPECTOR MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CRES